

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REF: CUST. 2020-00563.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 175 DEL 7 DE OCTUBRE DE 2021.

1.- Obre en autos y póngase en conocimiento de las partes, el concepto rendido por el DEFENSOR DE FAMILIA adscrito a este despacho judicial (archivo N° 24).

2.- Se requiere al JUZGADO 3 DE FAMILIA DE BOGOTÁ, para que proceda a emitir respuesta al Oficio N° 603 del 5 de mayo de 2021 (archivo N° 19). Oficiése como corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Carolina Laverde Lopez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,


Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12


Código de verificación:

8dd6f335a676fa5761c12c220b74b611da7337af37135a299628ae68714d31a6

Documento generado en 06/10/2021

04:07:03 PM

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM

*Valide este documento electrónico en la
siguiente URL:*

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>